
SE OTORGA PERMISO PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE CHIHUAHUA

- **Es el cuarto permiso de distribución de gas natural que otorga la CRE**
- **La zona de distribución incluirá los centros urbanos de Chihuahua, Cuauhtémoc-Anáhuac y Delicias**

México, D.F., a 24 de junio de 1997.- El Secretario de Energía, Dr. Jesús Reyes Heróles, entregó hoy el título de permiso para distribuir gas natural en la zona geográfica de Chihuahua. El permiso fue otorgado a DGN de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.

DGN de Chihuahua, S. de R.L. de C.V., cuyo nombre comercial es ECOGAS, está integrado por Próxima Gas, S.A. de C.V., Enova Internacional, y Pacific Enterprises Internacional.

Próxima Gas es una empresa mexicana que está integrada por inversionistas del norte del país y participa activamente en proyectos de infraestructura. Enova y Pacific Enterprises son empresas asociadas a San Diego Gas & Electric Co. y Southern California Gas Co., respectivamente; juntas forman la distribuidora de gas natural más grande de Estados Unidos y sirven a más de 5.4 millones de usuarios. En Chihuahua, ECOGAS ha adquirido el compromiso de suministrar gas natural a más de 51 mil clientes en los próximos cinco años.

ECOGAS obtuvo también el permiso para distribuir gas natural a Mexicali en agosto de 1996. Actualmente, construye la infraestructura que servirá para abastecer este combustible en la ciudad fronteriza y se prevé que la red comenzará a operar en julio de 1997.

El permiso otorgado a ECOGAS autoriza a esta empresa a distribuir gas natural por medio de ductos en la Zona Geográfica de Chihuahua, que incluye los centros urbanos de Chihuahua, Ciudad Cuauhtémoc, Anáhuac y Delicias, Chih. El permiso confiere a su titular una exclusividad de doce años para distribuir gas natural en la zona geográfica citada, tendrá una vigencia de treinta años y podrá ser renovado por periodos de quince años. Se espera que el monto de inversión para desarrollar este proyecto supere los 46 millones de dólares en los próximos cinco años.

Al quinto año de operación, la red de ductos del sistema de distribución que construirá ECOGAS tendrá una longitud de mil 168 kilómetros. En ese lapso, el consumo de gas natural en las zonas geográficas que comprende esta licitación ascenderá a casi 530

millones de metros cúbicos por año, de los cuales, aproximadamente 413 millones se destinarán a uso industrial, 92 millones a uso residencial y 23 millones serán aprovechados por el comercio.

Este es el primer proceso de licitación en el que se incluye la utilización de activos de distribución de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB). Por ello, DGN deberá pagar 3.1 millones de dólares por 27.7 kilómetros de ductos de distribución, propiedad de PGPB.

La distribución de gas natural en la zona geográfica de Chihuahua promoverá directamente el desarrollo de la región, en virtud de que en ella existen industrias especializadas en el sector alimenticio y de la cerámica, fundición, cemento, motores automotrices y autopartes, que requieren de un elevado consumo energético. Actualmente, el sector industrial de Chihuahua utiliza un volumen aproximado de 600 mil metros cúbicos diarios (22 millones de pies cúbicos diarios) de gas natural.

A la fecha, se han otorgado otros tres permisos para distribuir gas natural. Para la zona geográfica de Mexicali se otorgó permiso a la empresa Distribuidora de Gas Natural de Mexicali, S. de R.L. de C.V, en la zona geográfica de Piedras Negras, a la empresa Compañía Nacional de Gas, S.A. de C.V. y en la zona geográfica de Hermosillo-Guaymas-Empalme, a la empresa Gas Natural del Noroeste.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx